GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - **Nº 225**
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2011
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL COLAZO

La Comisión Directiva de la Asociación Deportiva y Cultural Colazo, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 19 de Diciembre de 2011, en la calle Rosendo Viejo 501 de la localidad de Colazo a las 21:00 hs, con el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Consideración del Balance General, Memoria y el informe de la Comisión Revisadota de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31-07¬2011. 3- Consideración de la gestión de la comisión directiva y comisión fiscalizadora durante el ejercicio el 31-07-2011. 4- Elección de autoridades que rijan el destino de la institución, a saber: Presidente y Vicepre sidente, Secretario y Pro-secretario, Tesorero y Pro-tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes y un revisor de cuentas para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos años. 5- Elección de dos socios para que se realicen el escrutinio. 6- Elección de dos socios para suscribir el Acta. El Secretario.

3 días – 33515 – 2/12/2011 - $ 204

CENTRO DE RECURSOS ESPECIALIZADOS EN SORDERA, CEGUERA Y OTRAS MULTIPLES DISCAPACIDADES EN AMERICA DEL SUR

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2011 a las 17 horas en su sede social de calle Santiago del Estero 273 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día. 1°) Lectura del acta anterior. 2°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3°) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2010 y 31 de julio de 20011. 4°) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva. El Secretario.

N° 33482 - $ 40

CAMARA DE COLEGIOS PRIVADOS DE CORDOBA (C.A.C.P.R.I.C.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 20 de diciembre de dos mil once, a las diecisiete horas en Av. Rafael Núñez 5675, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Orden del Día; 2°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea; 3°) Lectura y consideración de los Balances Generales, inventarios, cuadros de resultados, memorias e informes del Órgano de Fiscalización de !os ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2008, 2009, 2010 y 2011; 4°) Causal convocatoria fuera de término para el tratamiento de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2008, 2009, 2010 y para la elección de autoridades; 5°) Elección de autoridades para cubrir el total de los cargos de la comisión directiva y del órgano de Fiscalización (articulas 15 y 16 del estatuto social); Proclamación de lista única.- La Comisión.

3 días – 33516 - 2/12/2011 - $ 168

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS VILLA ASCASUBI LIMITADA

VILLA ASCASUBI

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en el Centro Integrador Comunitario (C.I.C.), sito en calle Malvinas Argentinas esq. Bomb. Voluntario Elvio Olguin, el 14/12/2011 a las 20:00 horas. Orden del Día: 1) Designación de 2 Asociados para que junto al Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta.- 2) Reforma del Estatuto Social, Actualización y Adecuación a las Leyes Vigentes (Artículos 5, 9, 10, 14, 26, 36, 48, 55, 63, 82, 83). 3) Reglamento de Servicios Sociales.- El Secretario.-

3 días – 33399 - 2/12/2011 - $ 120

CLUB ATLETICO Y CULTURAL MATTALDI

MATTALDI

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12 de Diciembre de 2011 a las 21:00 Hs. en la sede social de la institución sita en San José 411 de la localidad de Mattaldi, con el siguiente Orden del Día: a) Lectura y ratificación del Acta de la Asamblea anterior. b) Designación de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. c) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios N° 70 y N° 71 finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente. d) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 1) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro tesorero, con mandato por dos años. 2) Elección de cinco vocales titulares con mandato por dos años. 3) Elección de cinco vocales suplentes con mandato por dos años. 4) Elección de cuatro personas, tres titulares y un suplente para el cargo de revisadores de cuentas con mandato por un año. e) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. El Secretario.

3 días – 33400 - 2/12/2011 - s/c

ASOCIACIÓN VECINAL VILLA GOLF

RIO CUARTO

Convóquese a los señores socios de "ASOCIACIÓN VECINAL VILLA GOLF" a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 14 de diciembre de 2011, a las diecinueve y treinta horas, en la sede social, sito en calle Uno N° 699, de Villa Golf, en la ciudad de Río Cuarto, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 2) Causales por las cuales se trata fuera de termino el balance cerrado el 31 de julio de 2011. 3) Consideración de memoria; estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos y demás notas complementarias, informe de comisión revisora de cuentas e informe de auditoría corres pondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2011. La Secretaria.

3 días – 33401 - 2/12/2011 - $ 168

CENTRO ESPAÑOL DE VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

La Comisión Directiva del Centro Español de Villa Carlos Paz, con domicilio en 9 de Julio 309 de esta Ciudad, Convoca a los Señores Socios de la entidad, a la Asamblea General Ordinaria a celebrar en la Sede Social el día 30 de Diciembre del cte. año, a las 20,30 hs. en primera convocatoria y 21.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°: Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2° Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término estatutario. 3° Elección de dos Socios para firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 4° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010. El Secretario.

3 días – 33391 - 2/12/2011 - $ 156

CIRCULO ODONTOLOGICO ZONAL COLON OESTE

UNQUILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/12/2011 a las 20:30 hs., en Av. San Martín 2747. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) miembros para refrendar el acta del día, 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior, 3) Consideración de memoria, balance y resultado del ejercicio cerrados el 31 de Agosto de 2011. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 5) Memoria del Presidente. Comisión Directiva.

N° 33412 - $ 40

OLAYON CLUB, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

CRUZ DEL EJE

En la ciudad de Cruz del Eje, siendo la reunión fijada para las 21 hs, del día 11 de Noviembre de 2011, se reúne la Comisión Directiva de Olayón club, social, cultural y deportivo, en sede de la biblioteca de la entidad, sita en calle Sarmiento 1978. Con la asistencia de los señores miembros que firman al margen, se inicia la sesión bajo la presidencia del Sr. Carlos E. Fiorani dando por secretaria la lectura del acta anterior la que es aprobada sin observaciones y por unanimidad. Acto seguido se pone a consideración de la Comisión Directiva la memoria, Balance General, Cuadro de Resultado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2011, lo que son aprobados por unanimidad. A continuación se resuelve convocar a asamblea general ordinaria a los socios habilitados, para el día 18 de diciembre de 2011 a las 10 hs en la sede social de la Institución, con domicilio en calle Sarmiento 1978 de la ciudad de Cruz del Eje, a efectos de tratar la siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3. Explicación de las causas del llamado a asamblea general ordinaria fuera de término. 4. Consideración de Memoria, Balance general y cuadro de resultado del ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2007 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Consideración de Memoria, Balance general y cuadro de resultado del ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2008 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6. Consideración de Memoria, Balance general

y cuadro de resultado del ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2009 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 7. Consideración de Memoria, Balance general y cuadro de resultado del ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 20010 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 8. Consideración de Memoria, Balance general y cuadro de resultado del ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2011 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 9. Renovación total de la Comisión Directiva, debiendo elegirse: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y por el término de un año: vicepresidente, pro secretario, pro tesorero, dos vocales titulares, cuatro vocales suplentes, tres revisadores de cuentas titulares y un revisador de cuentas suplente. No habiendo mas asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 23,30 hs. El Secretario.

3 días – 33512 - 2/12/2011 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR
"RVDO. FÉLIX ENRIQUE

LA CRUZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria de la Biblioteca Popular "Rvdo. Félix Enrique", la que tendrá lugar el día 19 del 12 del 2011 a las 20:30 hs. en la sede de la institución sita en la Avda. San Martín 301 de la localidad de La Cruz. Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Informe de la Comisión Directiva por el incumplimiento del llamado a Asamblea general Ordinaria, períodos 2009 y 2010. 3) Lectura y consideración del estado patrimonial, memoria anual y balance períodos 2009 y 2010. 4) Informe Comisión Revisadota de Cuentas. 5) designación de dos socios para la firma del acta. 6) Designación de autoridades. La Secretaria.

3 días – 33508 - 2/12/2011 - s/c

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Claudia del Valle Andrighetti, DNI Nº 17.599.911 (CUIT 27 - 1), domiciliada en Av. Belgrano s/n de la localidad de Agua de Oro. Vende, Cede y Transfiere a favor del Sr. Jorge David Gersicich, DNI Nº 11.502.724, domiciliado en calle Jerónimo Luis de Cabrera 651, 2do. "B" de Bº Cofico en esta ciudad, el establecimiento denominado Farmacia Andrighetti, sita en Av. Belgrano s/n de la localidad de Agua de Oro. Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la ciudad de Córdoba Dr. Oscar Pinzani.

5 días – 33652 -6/12/2011 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DANIEL ROSSI E HIJOS S.A. -

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 11/11/2011.- Socios: BEATRIZ ZULEMA MARTINEZ D.U. Nº 14.291.275 nacida el 27/09/1960, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Calle 28 de Julio Nº 3895, Barrio Panamericano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y JOSE DANIEL ROSSI D. U. Nº 16.743.422, nacido el 01/06/1964, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Calle 28 de Julio Nº 3895, Barrio Panamericano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba . Denominación: DANIEL ROSSI E HIJOS S.A. Sede y Domicilio: Calle Estanislao del Campo Nº 110 – Barrio Villa Los Llanos – Estación Juárez Celman – Departamento Colón – Provincia de Córdoba, República Argentina- Plazo: La duración de la Sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación de las siguientes actividades: a) TRANSPORTE Y LOGISTICA: el transporte terrestre, su organización y servicios de logística, dentro del territorio nacional y/o extranjero, con vehículos propios y/o ajenos, de todo tipo de mercaderías, bienes manufacturados, materias primas, productos elaborados y semielaborados, productos alimenticios secos, frescos, enfriados y congelados, propios y de terceros, así como su almacenaje y conservación en depósitos adecuados, su fraccionamiento, envasado, distribución y promoción. b) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: la realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A los fines expuestos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000.-) representado por QUINIENTAS (500) ACCIONES de PESOS CIEN ($100) VALOR NOMINAL CADA UNA, ORDINARIAS, ESCRITURALES DE CLASE "A" CON DERECHO A CINCO VOTOS POR ACCION. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Suscripción: BEATRIZ ZULEMA MARTINEZ Documento Unico Nº 14.291.275 suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, escritúrales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y JOSE DANIEL ROSSI Documento Unico Nº 16.743.422, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, escritúrales, clase "A", con derecho a cinco voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo/s por el término de TRES (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente y en caso de pluralidad de titulares, un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento y si el Directorio fuera unipersonal, en caso de ausencia o impedimento el reemplazo lo efectuará el Director Suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Primer Directorio: PRESIDENTE: JOSE DANIEL ROSSI Documento Unico Nº 16.743.422, DIRECTOR SUPLENTE:. BEATRIZ ZULEMA MARTINEZ Documento Unico Nº 14.291.275 Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley Nº 19.550 y prescindirá de la sindicatura. En este caso los accionistas tienen las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley Nº 19.550, en cuyo caso la designación de un Director Suplente es obligatoria. Cuando por aumento de Capital Social resultare excedido el monto indicado en el Inc. 2 del Art. 299 la asamblea que así lo resolviere deberá designar un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de un ejercicio. Ejercicio Social: Fecha de cierre de ejercicio 31/12 cada año.

N° 32354 - $240

TRUCK SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Aumento del Capital Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 30 de octubre de 2007, se resolvió aumentar el capital social de pesos veinte mil ($20.000) a la suma de pesos ciento setenta mil ($ 170.000) mediante la mediante el aporte de tres unidades de chasis con cabina en partes iguales, quedando el art. Cuarto redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto - "CAPITAL – ACCIONES" "El capital social es de $170.000 (pesos ciento setenta mil) y estará representado por 17.000 (diecisiete mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 (diez pesos), con derecho a un voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550".

N° 32891-$48

TRUCK SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Prórroga del Plazo de la Sociedad

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 29 de septiembre de 2011, se resolvió prorrogar el término de duración de la Sociedad atento la proximidad de la finalización del plazo de vigencia de la misma, quedando en consecuencia redactado el artículo segundo del estatuto de la siguiente forma: "ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. No obstante la Sociedad podrá disolverse anticipadamente o prorrogar su término, si así lo resolviera la Asamblea General de accionistas"

N° 32896 - $44

TRUCK SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 13 de mayo de 2005, se resolvió renovar las autoridades, resultando electas las siguientes personas por el término de tres ejercicios: Sr. Ariel Atilio Gaggi D.N.I. 23.764.792 como Presidente, Sr. Rufino Antonio Martinez D.N.I. 12.671.134 como Vicepresidente y el Sr. Juan Carlos Scavuzzo D.N.I. 11.978.610 como Director Suplente.

N° 32898 - $40

LOMA DE PIEDRA S.A.

CONTRATOS SOCIALES, LOMA DE PIEDRA S.A. Comunícase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Martín Daniel PECORARI, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 23035695, CUIT Nro. 20-23035695-6, nacido el Quince de Agosto de mil novecientos setenta y tres, de profesión Productor Agropecuario, casado, domiciliado en calle Uruguay número cuatrocientos treinta y cuatro de la localidad de Bulnes, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; 2º) María Soledad RISIO, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 26467253, CUIT Nº 27-26467253-3, nacida el veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, de profesión Productora Agropecuaria, casada, domiciliada en calle Uruguay número cuatrocientos treinta y cuatro de la localidad de Bulnes, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- 2°) Fecha del acto constitutivo: 04 de Agosto de 2011.- 3°) Denominación: LOMA DE PIEDRA S.A.- 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Uruguay número cuatrocientos treinta y cuatro de la localidad de Bulnes, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- 5°) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: 1) la explotación integral de Establecimientos Ganaderos o Cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y otras especies de animales y la exportación de haciendas generales de cruza o de pedigree, incluyéndose expresamente la especie equina; y la explotación de Establecimientos Agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentajes de semillas; extenderlas a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y su exportación, como agroquímicos, semillas; 2) Explotación de establecimientos tamberos, venta de productos relacionados a dicha actividad; adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos y el aumento de su capacidad de producción; Crear establecimientos para industrialización de los productos, así como fábricas para la elaboración de los elementos necesarios a la actividad de los mismos. Para la consecución de sus objetivos, la empresa podrá realizar actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos; b) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluídas las previstas por la Ley 21526, c) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; d) Alquileres: alquileres en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su

inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7°)Monto del capital social: Pesos Doce Mil ($ 12.000.-) representado por doce (12) acciones de valor nominal $ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas.- El Capital Social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- El Capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Sr. Martín Daniel PECORARI la cantidad de Seis (6) acciones que representan la suma de Pesos Seis Mil ($ 6.000.-); la Señora María Soledad RISIO la cantidad de Seis (6) acciones que representan la suma de Pesos Seis Mil ($ 6.000.-).- 8°)Organo de administración:La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura.- La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550.- Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de $ 1.000, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso.- Se designa al Señor Martín Daniel PECORARI como Presidente del Directorio y a la Señora María Soledad RISIO como Directora Suplente.- 9°) Organo de fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Articulo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la ley N° 19.550, texto vigente. 10°) Organo de la representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.- El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Cod. Civil y art. 9°, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas.- 11°) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.- A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

N° 31407 - $ 568.-

CITY DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 10 de Agosto de 2011 y actas del 27 de Septiembre de 2011, y 11 de Octubre de 2011 se constituye una sociedad que se denomina: "CITY DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.. Socios: ENRIQUE FIZHER, arg., soltero, de 40 años de edad, comerciante, D.N.I 30.901.130, con domicilio real en calle Julio Ceballos 4950 de Barrio San Javier de la ciudad de Córdoba; y EUGENIO MARCOS FREITES, arg, soltero, de 29 años de edad, D.N.I 29.173.567 con domicilio real en calle Obispo Trejo 708 4to Piso Dpto. A de Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, comerciante. Domicilio: Rondeau 376 PB Local 3 de Barrio Nueva Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir del 10 de agosto de 2011. Objeto social: A) Empresa Constructora: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo: casas, edificios, y tipos de obras de arquitectura, públicas o privadas; instalación, organización y/ o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, B) Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo o subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido, y cualquier otro contrato de explotación comercial de inmuebles que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles, y negocios propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, y mandatos, y la intermediación inmobiliaria. C) Administración de Bienes Inmuebles: de particulares o sociedades civiles o comerciales, pudiendo administrar, arrendar, y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización en sus aspectos físicos y económicos. Mandamientos y servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales de consorcio de propietarios, diligenciamiento de cualquier clase de certificados, el pago de impuestos, tasas, y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos públicos o privados. Venta de Inmuebles: venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la compraventa de todo tipo de inmuebles y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Operaciones Inmobiliarias: venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas y urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Sin perjuicio de ésta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio afín al ramo que los socios resuelvan. La sociedad podrá además ejecutar los actos y contratos que requiera el cumplimiento de su objeto.- Representación, Mandato y Gestión de Negocios: (Inversiones Inmobiliarias. Personería) (ejercicio de representaciones, mandatos, gestión de negocios y administración de bienes inmuebles mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias.-). Capital Social: "El capital social se fija en la suma de Pesos CUARENTA MIL ($ 40.000) : Administración-Representación: La administración y representación será ejercida por los socios en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de gerentes. La sociedad podrá ser representada por los gerentes en forma indistinta ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, inclusive ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Dirección General de Rentas (DGR), Registro de Créditos Prendarios, Tribunales Nacionales o Provinciales, o ante cualquier otra repartición Cierra de ejercicio-balance inventario: El ejercicio ordinario de la sociedad terminará todos los años el día treinta y uno de diciembre. Cba., 14 de noviembre de 2011. Jalom de Kogan, Prosec..

N° 32244 - $ 228

COSTAS DEL RIO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: FRANCO HUGO BERTINO RAMIS, D.N.I. N°: 35.869.697, argentino, de estado civil soltero, de 20 años de edad, de profesión comerciante, y la señora REBECA YAMILE RAMIS, D.N.I. N°: 17.101.374, argentina, estado civil casada, de 46 años de edad, de profesión comerciante, ambos con domicilio real en calle La Pampa N° 1449 ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, provincia de Córdoba. Denominación: COSTAS DEL RIO S.R.L. Domicilio de la sociedad: La Pampa N° 1457 de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, provincia de Córdoba. Objeto comercial: La sociedad tendrá por objeto comercial dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en general a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: mediante la explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de cargas en general, en todo el país y en el exterior; operaciones de carga y descarga de mercaderías; explotar concesiones, licencia o permisos para el transporte terrestre de carga, ya sea transporte de mercaderías generales, de cereales, oleaginosas, semillas y demás frutos del país; como así también la compra y venta de los mismos, su almacenaje o guarda, acondicionamiento y manipuleo en depósitos propios o de terceros; fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución; representaciones y distribuciones para la comercialización de mercaderías y servicios vinculados al sector agropecuario realizándola en camiones de la sociedad o de terceros; la importación y exportación de productos y elementos vinculados al objeto social. B) AGRICOLO- GANADERO: mediante la explotación y arrendamiento de campos o establecimientos rurales, para la producción de cereales, oleaginosas, semillas, productos frutícolas y hortícolas, acopio de cereales, la ganadería, agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Asimismo actuar como acopiadora y/o consignataria de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de agricultura. C) INVERSORA: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresa de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. D) FINANCIERA: mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos; otorgamiento de préstamos con o sin interés, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de toda clase de obras, operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Duración: treinta años (30) desde la inscripción en el R.P.C. pudiendo prorrogarse dicho plazo, en forma determinada, mediante acuerdo unánime de los socios, antes que expire el término originario. Capital social: El capital societario se establece en la suma de pesos veinte mil ($20.000), dividido en veinte mil cuotas sociales de pesos uno ($1) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: El socio FRANCO HUGO BERTINO RAMIS, diecinueve mil (19.000) cuotas equivalentes a pesos diecinueve mil ($19.000) y la Señora REBECA YAMILE RAMIS, mil (1.000) cuotas, equivalente a pesos mil ($1.000). Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración y representación: REBECA YAMILE RAMIS socio gerente por tres ejercicios. El socio gerente contará con amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil (exceptuados los incisos 5to y 6to) y por el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Cierre de ejercicio: 31/01. Juzgado de 1ra. Inst. 33° C.C.: Concurso y Sociedades N° 6. Expte. N° 2201615/36. Fdo.: Dr. Carta de Cara, Delia Inés Rita (Juez) - Dra. Soler, Silvia Verónica (Prosecretaria Letrada). Oficina: 07/11/11.-

N° 32249 - $ 236

D. H. SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 de D. H. SOCIEDAD ANÓNIMA de fecha 30 de Octubre de 2010, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del Directorio de D. H. SOCIEDAD ANÓNIMA el que quedó conformado de la siguiente forma: el Sr. Víctor Hugo Domínguez, D.N.I. N° 6.605.518, industrial, argentino, casado, mayor

de edad, domicilio real en calle Cervantes e Intendente Gigli, de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como PRESIDENTE, el Sr. Osvaldo Abel Domínguez, D.MI. N° 11.469.722, industrial, argentino, casado, mayor de edad, domicilio real en calle Río Primero N° 1076, de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como VICE PRESIDENTE.

N° 32184 - $ 52

GOLDIS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de GOLDIS S.A. de fecha 18 de Julio de 2011, realizada en su sede social de calle Ayacucho 330, 3er. Piso "B", de la ciudad de Córdoba, se resolvió designar como Director Titular y presidente por el término de tres ejercicios, al Sr. Jorge Alberto Lassaga, Argentino, D.N.I. 12.057.733, de estado civil casado, de profesión empresario, mayor de edad, domiciliado en Tupungato N° 398 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Titular y Vicepresidente, por igual período de tiempo, al Sr. Fernando Martín Bono, Argentino, D.N.I. 24.522.381, de profesión Ingeniero en Sistemas, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Posadas 274 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Director suplente, por igual período de tiempo, la Sra. Liliana Ramona Rapuzzi, Argentina, D.N.I. 14.574.848, de estado civil casada, de profesión Bioquímica, mayor de edad, domiciliada en calle Tupungato N° 398 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 32187 - $ 64

AGRO LA PALMINA SRL
JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

Socios: RUBEN JOSE FABRIZIO, Argentino, DNI N° 14.949.164, de profesión comerciante, casado con Maria Gabriela Pérez, con domicilio en Sarmiento 978 de Justiniano Posse, JORGE ALBERTO CRESCIMBENI, Argentino, DNI N° 16.180.405, de profesión productor agropecuario, casado con Patricia Susana Movio, con domicilio en Gral. Güemes 1043 de Justiniano Posse y OSCAR CARLOS CRESCIMBENI, Argentino, DNI N° 12.293.569, de profesión productor agropecuario, casado con Graciela Maria Chiariotti con domicilio en Avda. del Libertador 727 de Justiniano Posse. Fecha Instrumento de constitución: 03/02/2011. Denominación: Agro La Palmina SRL Domicilio-Sede social: Justiniano Posse - Gral. Güemes n° 1043 de Justiniano Posse, Pcia. Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de maquinarias e implementos agrícolas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo para ello comprar vende, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble e inmueble, incluyendo constituir hipotecas, servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con todas la instituciones financieras públicas o privadas del país o del extranjero. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de logra el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales provinciales y/o municipales. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Plazo de duración: su duración es de veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado sucesivamente por diez años más, con aprobación unánime de los socios. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil ($ 15.000.-) dividido en mil quinientas (1.500.-) cuotas sociales de pesos diez ($10.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: A- Rubén José Fabrizio suscribe setecientos cincuenta (750.-) cuotas por pesos siete mil quinientos ($ 7.500.-) B- Jorge Alberto Crescimbeni , trescientos setenta y cinco (.375.) cuotas por pesos tres mil setecientos cincuenta ($ 3.750.-) C- Oscar Carlos Crescimbeni, trescientos setenta y cinco (.375.-) cuotas por pesos tres mil setecientos cincuenta ($ 3.750.-). En este acto se integra un cincuenta (50) por ciento del capital social en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Órgano de Administración - Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad estando expresamente prohibido enajenar inmuebles ni comprometer a la sociedad con garantías o fianzas a favor de terceros en operaciones ajenas al giro comercial de la empresa. Se designa gerentes a RUBEN JOSE FABRIZIO, JORGE ALBERTO CRESCIMBENI Y OSCAR CARLOS CRESCIMBENI como gerentes, quienes aceptan el cargo con las obligaciones de ley. . Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19550 para su consideración y aprobación.- Firma: Gerente.

N° 32460 - $ 223

CORDOBA SUR S.A.

Elección de Autoridades

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 20, del 04 de noviembre de 2011, se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose Directores Titulares y Suplentes y por Acta de Directorio nro 86 del 04 de noviembre de 2011 se distribuyen los cargos: Presidente: Jorge Carlos Joaquín ROMAGNOLI, DNI nro 11.069.093, Vicepresidente: Gustavo Pío ROMAGNOLI, DNI nro 17.910.186, Director Titular: Ermete Modesto Domingo VENTURA, DNI nro 6.547.956 y Director Suplente: Nelson Rubén ROMAGNOLI, DNI nro 12.198.206. Se prescinde de Sindicatura.

N° 32396 - $ 40

COTAM ARQUITECTURA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva: 14/01/2011. Socios: Sra. Claudia Marina Ruiz, argentina, casada, nacida el 01/09/1963, D.N.I. N° 16.640.697, de profesión Arquitecta, con domicilio real en calle Fray Quirico Porreca N° 740, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Sr. Juan Carlos Ruiz, argentino, casado, nacido el 15/09/1956, D.N.I. N° 12.423.528, de profesión Constructor, con domicilio en calle José S. Salinas N° 610, de la ciudad de Olta, provincia de La Rioja. Denominación: "COTAM Arquitectura y Construcción S.A.". Domicilio: Calle Cabrera N° 1057 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde ja inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción: Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contratación directa o de licitaciones para la construcción de urbanizaciones, viviendas, edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, estudio, elaboración, diseño, dirección, gerenciamiento, representación técnica, administración, explotación, construcción, ejecución de anteproyectos, proyectos y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Como así también refacción, remodelación, y todo tipo de reparación de inmuebles, y aquellos destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad, su decoración, equipamiento y parquización. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles; fraccionamiento de tierras por urbanización; construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan fes leyes en vigencia o futuras; A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social.- Capital: $30.000, representado por 3.000 acciones de $10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por cada acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) La Sra. Claudia Marina Ruiz la cantidad de 1.500 acciones que representan la suma de $15.000; b) el Sr. Juan Carlos Ruiz la cantidad de 1.500 acciones que representan la suma de $15.000. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un director como mínimo y 5 como máximo, y por un director suplente como mínimo y 5 como máximo, que deberá elegir la asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Designación de autoridades: Presidente: Claudia Marina Ruiz, DNI N° 16.640.697; Director suplente: Juan Carlos Ruiz, D.N.I. N° 12.423.528. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno y un máximo de 5, quienes durarán en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.-

N° 32617 - $ 216

MATGER S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva: 31/08/2011. Socios: Sra. Ferrero Beatriz Susana, argentina, divorciada, de 56 años de edad, nacida el 03/07/1.955, D.N.I. N° 11.416.396, de profesión Contadora Pública y Productora de Seguros, con domicilio real en Avenida España N° 340, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; el Sr. Pellegrini Matías Nicolás, argentino, casado, de 31 años de edad, nacido el 31/07/1980, D.N.I. N° 28.173.507, de profesión Administrador de Empresas, con domicilio en calle Rondeau N° 528 11° B, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el Sr. Pellegrini Germán Raúl, argentino, soltero, de 28 años de edad, nacido el 13/05/1.983, D.N.I. N° 30.090.431, de profesión Administrador de Empresas y Productor de Seguros, con domicilio real en Avenida España N° 340, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación: "MATGER S.A.". Domicilio: Avenida España N° 340 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Mandatos Y Representaciones: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de: bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social.- Capital: $18.000, representado por 1.800 acciones de $10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por cada acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) La Sra. Ferrero Beatriz Susana la cantidad de 600 acciones que representan la suma de $ 6.000; b) el Sr. Pellegrini Matías Nicolás la cantidad de 600 acciones que representan la suma de $ 6.000; c) el Sr. Pellegrini Germán Raúl la cantidad de 600 acciones que representan la suma de $ 6.000. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un director como mínimo y 5 como máximo, y por un director suplente como mínimo y 5 como máximo, que deberá elegir la asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Designación de autoridades: Presidente: Beatriz Susana Ferrero, DNI N° 11.416.396; Directores suplentes: Matías Nicolás Pellegrini, D.N.I. N° 28.173.507 y Germán Raúl Pellegrini, DNI N° 30.090.431. Representación lega[y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del

Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno y un máximo de 5, quienes durarán en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

N° 32618 - $ 208

MACORZUITA S.R.L.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

ACCIONISTAS: Don CROATTO ARIEL OMAR, argentino, de estado civil casado, nacido el 04 de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, DNI. N° 16.289.075, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle G. Ramírez 755, de la localidad de Vicuña Mackenna, Pcia de Cordoba República Argentina; Don CROATTO ROMAN ARIEL, argentino, de estado civil soltero nacido el 25 de Mayo de mil novecientos noventa, DNI. N° 35.036.023, de veintiún años de edad de profesión comerciante, con domicilio en calle G. Ramírez 755, de la localidad de Vicuña Mackenna, de Cordoba, República Argentina y Doña GALLARDO SANDRA DEL VALLE argentina de estado civil casada, nacida el 04 de Diciembre de mil novecientos setenta DNI N° 21 719 68l, de cuarenta años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle G. Ramírez 755, de la localidad de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, República Argentina, Fecha del instrumento de constitución: a los dos días del mes de setiembre del año 2011, protocolizado en Actuación Notarial N° 007392506, Acta N° 443, Folio N° 001156995, labrada por la Escribana ELENA DE LAS N. ROSSI VIDELA, del Registro de intervención N° 5. Denominación o Razón Social: MACORZUITA S.R. L.. Domicilio de la sociedad: Ruta Nacional N° 35 Km. 632, de la localidad de Vicuña Mackenna Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Empresa de transporte nacional e internacional (excluido el transporte de pasajeros), intermediación en el transporte de cargas, transportadora, compra venta de combustibles, importadora, representante y distribuidora de todo tipo de productos, y anexos de todos y cada uno de los rubros mencionados, como así también el ejercicio de cualquier acto de comercio y cuanto comprenda la realización de actividades afines y propias de las explotaciones comerciales antes mencionadas. Para su cumplimiento la sociedad gozara de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos SESENTA MIL ($ 60.000), dividido en Seiscientas (600) cuotas de Cien (100) Pesos Valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don CROATTO ARIEL OMAR; la cantidad de Doscientas (200) cuotas; Don CROATTO ROMAN ARIEL: la cantidad de Doscientas (200) cuotas y Doña GALLARDO SANDRA DEL VALLE, la cantidad de Doscientas (200) cuotas e integradas en un veinticinco por ciento (25%) por cada uno de los socios en este acto con aportes de dinero en efectivo. Organización de la representación legal: la administración de la sociedad estará a cargo del señor CROATTO ARIEL OMAR, en carácter de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social. Desempeñara sus funciones durante el plazo de tres años pudiendo ser removido únicamente por justa causa debiendo ser elegido por elección de los integrantes de la persona jurídica. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio contable cerrara el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicara un balance e inventario general sin perjuicio de los extraordinarios que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios. Los balances se consideraran aprobados si, trascurrido quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no formulan objeciones por medio de notificación fehaciente. Juzgado Civil, Com. y de Flía de 1° Nom.. José A. Peralte, Juez. M. Laura Luque Videla, Sec..

N° 31834 - $ 172.-

A & A S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 20/10/2011. 2) Socios: Ana María Alassia, DNI 27.921.513, de 31 años de edad, Casada, Argentina, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle Tucán 5971 "A", B° Quebrada de las Rosas y Enrique Joaquín Alassia, DNI 24.692.940, de 36 años de edad, Soltero, Argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Tucán 5951 "B", B° Quebrada de las Rosas, Ciudad de Córdoba. 3) Denominación: A & A S.R.L. 4) Domicilio: Jurisdicción de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sede Social en la calle Marcelo T. de Alvear 341, Unidad Planta Baja, Ciudad de Córdoba. 5) Duración: 99 años desde la fecha de suscripción del Contrato Social. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, en establecimientos de propiedad de la sociedad o arrendadas a terceros, las siguientes actividades: Administración De Consorcios: administración de consorcios en general, sean constituidos bajo el régimen de propiedad horizontal o en tramite de inscripción, agrupados como barrios cerrados, country club, clubes de campo, condominios o cualquier otro grupo de inmuebles tanto urbanos como rurales los cuales requieran de una administración común. OPERACIONES INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles, tanto para operaciones con capital propio de la sociedad como interviniendo en calidad de comisionista en la intermediación inmobiliaria.OPERACIONES FINANCIERAS: Podrá realizar operaciones financieras con aportes de capitales propios en todas las operaciones que constituyen la actividad y objeto de la sociedad. Podrá participar en inversiones de sociedades civiles, comerciales, a corto o largo plazo. Podrá otorgar préstamos particulares de dinero o bienes con y sin garantía, comprar y vender títulos públicos y acciones. Podrá efectuar toda otra actividad y acto de comercio que no haya sido específicamente contemplada en el presente que los socios consideren ventajosa y necesaria para cumplimentar el objeto social. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 7) Capital: El capital social es de pesos quince mil ($15.000). 8) Administración y Representación Legal de la Sociedad: La Sra. Ana María Alassia, Gerente Titular por tiempo indeterminado, y el Sr. Enrique Joaquín Alassia, Gerente Suplente. 9) Cierre de Ejercicio: 30/6.

N° 32714 - $ 144

MAX S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato del 25 de setiembre del año 2011, suscripto el 14 de octubre de 2011 por los socios: PUEYMALE, ENRIQUE OSCAR, D.N.I. N° 20.622.278, argentino, nacido el día 11 de marzo de 1969, de 42 años de edad, de estado civil casado y la Sra. LESCANO, LILIAN LAURA, D.N.I. N° 21.397.220, argentina, nacida el día 24 de marzo de 1970, de 41 años de edad, de estado civil casada, ambos con domicilio real en calle Braun Menéndez N° 2457 de Barrio Centro América de esta ciudad de Córdoba, todos de profesión comerciantes. Denominación: MAX S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Calle Braun Menéndez N° 2457 de Barrio Centro América, Córdoba. Capital Social: PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), representado por CIEN CUOTAS DE CIEN PESOS ($100) cada una, las que son suscriptas en bienes y en la siguiente proporción, conforme a inventario del 25 de septiembre de 2011: PUEYMALE, ENRIQUE OSCAR, suscribe cincuenta cuotas de pesos cien cada una, lo que hace un total del capital social suscripto de cinco mil pesos ($5.000) y LESCANO, LILIAN LAURA, suscribe cincuenta cuotas de pesos cien cada una, lo que hace un total del capital social de cinco mil pesos ($5.000). Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y adquirir obligaciones, inclusive las prescriptas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil y el art. 5 del Libro II - Titulo X del Código de Comercio, tal como surge de la cláusula tercera del contrato social. C) DEPORTIVAS: explotación directa o por terceros de canchas y gimnasio, para la práctica de diversas actividades deportivas como fútbol, tenis, musculación, entre otras. Representación: El uso de la firma social estar a cargo de la Sra. LESCANO, LILIAN LAURA, D.N.I 21.397.220, argentina, de estado civil casada, nacida el 24 de marzo de 1970, de 41 años de edad, con domicilio real en calle Braun Menéndez N° 2457 de barrio Centro América de esta ciudad de Córdoba, quien además ejercerá la administración y representación legal de la sociedad con el cargo de gerente. Durará en su cargo 5 años. Balance: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. Juzg. 1a INS C C.29a-CON SOC 5-SEC.

N° 32239 - $ 224

GRILLO S.R.L.

Cesión de Uso de Puestos

"GRILLO S.R.L." CUIT 30-711109956-1; en calidad de concesionario, cedió el uso de la concesión de los puestos N* 629 Nave 6 del Mercado de Abasto Córdoba, a ROBERTO PAZ DNI 21.902. 643 y GUSTAVO BERNADO CUASSOLO DNI 20.075.472, Socios Fundadores de INALONKO S.A. (En formación) con domicilio de constitución en calle Sierras de Las Peñas 387 de la ciudad de Villa Allende-Cba; mediante Expte. de Tramite Administrativo, conforme a Ordenanza Municipal 8246 -mod. 9155- de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quirós 751 Dpto. 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 9 hs. a 14 hs.. En días hábiles. Responsable: Dr. Walter G Ferrero.

N° 32308 - $ 48

S.J.A. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificatorio.

Juzgado de Primera instancia 13 Nominación C.,C., Con. y Soc.; Fecha: 14/11/11; Se rectifica el número de documento de los socios Juan Cruz Chávez y María Agustina Chávez, erróneamente publicado en anterior edicto número de referencia 1661 de fecha 4 de marzo de 2.011, quedando redactado de la siguiente manera: Socios: Chávez, Santiago Tomás, argentino, D.N.I. 28.426.760, fecha de nacimiento: 30/10/1980, soltero, estudiante, Chávez, Juan Cruz, argentino, D.N.I. 29.609.037, fecha de nacimiento 8/8/1982, soltero, estudiante y Chávez María Agustina, argentina, D.N.I. 31.041.457, fecha de nacimiento 1/8/1984, soltera, estudiante, todos domiciliados en Juan Neper 5896, B° Villa Belgrano de esta ciudad. Rectifícase entonces el número de documento de los socios Chávez Juan Cruz y Chávez María Agustina. Córdoba, 14 de noviembre de 2.011.- Rezzónico, Prosec..

N° 32165 - $ 52

EL CHIFLON S.R.L

GENERAL BALDISSERA

Modificación de Contrato Social

Cambio de Domicilio

Fecha de modificación de contrato social y cambio de domicilio legal: 01/11/2011. Por decisión unánime de los socios se ha resuelto cambiar el domicilio social y modificar el artículo primero del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denominará "EL CHIFLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la localidad de General Baldissera, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba. La sociedad podrá trasladar su domicilio como así también instalar sucursales, agencias, fábricas, depósitos y representaciones en el país y en el .extranjero". Fijación de sede social: zona rural de la localidad de General Baldissera, 15km. al Oeste, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Autos: "EL CHIFLON S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio (E/ 13/2011)". Juzg. Civ.Com. Conc. Fam. Men. y Faltas de Corral de Bustos- Ifflinger, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez-Juez. Sec. Única.-

N° 31846 - $ 64

MIINET S.R.L.

Modificación

CORDOBA. ACTA NUMERO UNO (1) de fecha 7/12/2009 y ACTA NUMERO DOS (2) de fecha 14/10/2011. CESION DE CUOTAS SOCIALES. CLAUDIO RAMIRO MORALES, D.N.I.: 22.420.758, cede y transfiere a HERNAN IGNACIO MARTINEZ, D.N.I. 30.329.401: 116 CUOTAS SOCIALES. GABRIEL GRIGORJEV, D.N.I.: 22.162.872, cede y transfiere a HERNAN IGNACIO MARTINEZ: 15 CUOTAS SOCIALES, a ESTEBAN AGUSTIN MARTINEZ, D.N.I.: 24.884.328: 24 CUOTAS SOCIALES, a CARLOS ALFREDO DE LA VEGA D.N.I.: 23.458.926: 10 CUOTAS SOCIALES y a ERNESTO JAVIER TURELLI, D.N.I.: 21.693.966: 19 CUOTAS SOCIALES. FABIO GRIGORJEV, D.N.I.: 20.874.290, cede y transfiere a ERNESTO JAVIER TURELLI: 68 CUOTAS SOCIALES. REFORMULACION DEL ARTICULO 4° DEL CONTRATO CONSTITUTIVO REFERIDO A "CAPITAL SOCIAL": "ARTICULO 4o: El capital social se establece en la suma de $: 100.000.-, que se divide en 1000 CUOTAS SOCIALES de $: 100.-, cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Corresponden al Sr. HERNAN IGNACIO MARTINEZ 599 CUOTAS SOCIALES; b) Corresponden al Sr. ESTEBAN AGUSTIN MARTINEZ 129 CUOTAS SOCIALES; c) Corresponden al Sr. ERNESTO JAVIER TURELLI 116 CUOTAS SOCIALES; d) Corresponden al Sr. CARLOS ALFREDO DE LA VEGA 20 CUOTAS SOCIALES; e) Corresponden a la Sra. DOLORES GUZMAN 136 CUOTAS SOCIALES. Juzgado de 1a Instancia Civil y Comercial de 29a Nominación, Concursos y Sociedades N° 5. Oficina: 20/10/ 2011.

N° 31960 - $ 84

KATAM S.R.L.

Constitución de Sociedad

CONTRATO SOCIAL: Suscripto el 1/10/2011. SOCIOS: Sebastian Toledo, DNI Nº 28.114.761, nacido el 27/04/1980, de 31 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Judas Tadeo Nº 8625 de Bº La Carolina de la ciudad de Córdoba; Emanuel Alejandro López, DNI Nº 27.672.987, nacido el 06/01/1980, de 31 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Perdices Nº 756 de Bº Chacras de la Villa de la ciudad de Villa Allende; Pablo Martinicchio, DNI Nº 28.272.382, nacido el 26/ 08/1980, de 31 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión licenciado en administración, con domicilio en calle La Salle Nº 6005 de Bº Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba. DENOMINACION: KATAM S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: calle La Salle N° 6005 de B° Villa Belgrano de la ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, Republica Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, piscícolas, forestales, y de todos sus derivados, así como también de insumos, maquinarias, equipamientos, instalaciones, herramientas, repuestos e implementos para las explotaciones agrícola, ganadera, avícola, apícola, piscícola y forestal. A los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Producción, transformación, fabricación, distribución, comercialización, franquicias, representación, compra, venta, importación, y exportación de bienes a que hace referencia el objeto, y toda otra actividad industrial o comercial, relacionada o conexa al mismo; adquisición, transmisión y/o arrendamiento de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, créditos, acciones, derechos y títulos de renta; constitución de derechos reales sobre inmuebles y /o muebles. FINANCIERA: operaciones financieras y de inversión; toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; adquisición y transmisión de participaciones en otras sociedades. Exceptúanse las operaciones financieras que, en virtud de la ley de Entidades Financieras, estén reservadas exclusivamente para su realización por entidades financieras y toda aquella que recurra al concurso del ahorro publico. MANDATARIA: ejercicio de representaciones, mandatos y concesiones relacionados con el objeto social. INMOBILIARIA: adquisición, con fines de explotación, renta o enajenación, y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. CONSTRUCTORA: ejecución y administración de obras de todo tipo. DURACION: noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: pesos ciento ochenta y nueve mil ($ 189.000,00) dividido en un mil ochocientos noventa (1890) cuotas de un valor de cien pesos ($ 100,00) cada una. Las cuotas sociales se suscriben de la siguiente manera: el señor Emanuel Alejandro López, seiscientas treinta (630) cuotas, por la suma de pesos sesenta y tres mil ($ 63.000,00), el señor Pablo Martinicchio, seiscientas treinta (630) cuotas, por la suma de pesos sesenta y tres mil ($ 63.000,00) y el señor Sebastian Toledo, seiscientas treinta (630) cuotas, por la suma de pesos sesenta y tres mil ($ 63.000,00). Los socios realizarán sus aportes en especie y en dinero en efectivo. Los aportes en especie se encuentran totalmente integrados y consisten en los bienes que se detallan en el correspondiente estado de situación patrimonial que, debidamente certificado por Contador Público Nacional y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, forma parte del contrato social. Los mencionados bienes se valúan considerando su valor de costo, conforme al mencionado estado de situación patrimonial, en la suma de pesos ciento setenta y cuatro mil ($ 174.000,00) y pertenecen a los socios en condominio por partes iguales. Los aportes en dinero en efectivo totalizarán la suma de pesos quince mil ($ 15.000,00), pesos cinco mil ($ 5.000,00) a cargo de cada uno de los socios. Los aportes en efectivo se integran por los socios en un 25 % por ciento en este acto, debiendo integrarse el saldo dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerida por la reunión de socios. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo de un gerente elegido por los socios, quien durará en su cargo mientras no sea removido, lo que podrá hacerse en cualquier tiempo, con o sin justa causa, por decisión de los socios adoptada por las correspondientes mayorías. Los socios eligen como gerente al señor Emanuel Alejandro López, quien acepta el cargo. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de año. Juzgado de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. Of. 10.11.11. Fdo.: María Eugenia Perez – Prosecretaria Letrada

N° 32240 - $300

VERDOL S. A.

Por Acta de Directorio de fecha 20/10/2011, res resuelve por unanimidad fijar el domicilio de la sede social de Verdol S. A. en Ruta 5 Km. 28 de la Ciudad de Alta Gracia – Provincia de Córdoba.

N° 32341 - $ 40 .-

CONSTRUCTORA DEL VALLE S. A.

Este edicto resulta complementario del edicto N° 19862, publicado con fecha 15.08.11. Constitución: Acta constitutiva de fecha: 12.04.11; Acta ratificativa – rectificativa de fecha 03.08.11. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba. Noviembre de 2011.

N° 32615 - $ 40 .-

GAUDI S.A.

CAMBIO DOMICILIO LEGAL

Por resolución del Directorio por ACTA Nº 10 de fecha 12 de Octubre de 2011, se ha cambiado el DOMICILIO LEGAL de la sociedad a la calle Humberto Primo Nº 680 Edificio Suquia Oficina S 21 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 32322 - $40

GAUDI S.A.

DESIGNACION DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea Ordinaria del 11 de Octubre de 2011, se designo Directorio, con mandato por tres ejercicio, el que quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: LUIS CHRISTIAN RENDON, DNI N° 23.897.015 y DIRECTOR SUPLENTE: JAVIER JUSZCZYK, DNI Nº 32..157.648

N° 32321 - $40

HUMANA S.A.

Por Acta de Asamblea de Accionistas del 18/ 10/2011, los Sres. Socios de Humana S.A. reunidos en su sede social, sita en Rafael Núñez 4431, barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, designan como Director Titular, Presidente: Nota, Carlos Augusto Juan, DNI 6.443.761, argentino, casado, médico, de 63 años, con domicilio en Díaz de la Peña 3987, Barrio Cerro de las Rosas Director Suplente: Vergara, Miguel Angel, DNI 6.143.981, argentino, casado, médico, de 62 años, con domicilio en Pascal 5676, Barrio Villa Belgrano; ambos de la ciudad de Córdoba.

N° 32388 - $40

NORVAN S.A.

Constitución de Sociedad
Edicto Rectificativo

Rectificativa del edicto Nro. 29544 del 3/11/ 2011. Donde dice “Fiscalización: En razón de que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, la misma prescinde de sindicatura”, debe decir “Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de sindico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el termino de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los socios las facultades de control del art. 55 Ley 19.550.” Córdoba, 22/11/2011.

N° 32783 - $ 56

COBECO S.A.

REFORMA ESTATUTARIA – AUMENTO DE CAPITAL

Por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas N° 1 de COBECO S.A. del 26 de octubre de 2011, los accionistas por unanimidad deciden el aumento del capital social. Se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social de COBECO S.A. quedando redactado de la siguiente forma: “ARTICULO 4°: El capital social se fija en PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL ($ 4.948.000), representado por 4.948.000 acciones de Pesos $1,00 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550, pudiendo delegarse en el Directorio la emisión correspondiente a cada aumento de capital, en una o más veces, dentro del plazo de ley.”.-PUBLIQUESE EN BOLETIN OFICIAL.

N° 32665 - $76

EFSA NUEVA GENERACION S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: O1/08/2011.Socios:, DANIEL OSVALDO FARIAS, argentino, nacido el 11 de Abril de 1954, de 57 años , DNI. Nº 11.055.106, Comerciante, divorciado con domicilio en calle La Paz Nº 416, de la localidad de Saldán, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, MARIA CRISTINA BARRIONUEVO, argentina, nacida el 18 de Noviembre de 1.970, 40 de

años , DNI. Nº 21.900.098, comerciante, soltera, con domicilio en calle Raúl Orgaz Nº 1.260, Barrio Yofre (S) de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CONSTANTINA BLANAS, argentina, nacida el 15 de Febrero de 1958, de 53 años , DNI Nº 13.152.479, comerciante, casada, con domicilio en Av. ROQUE Saenz Peña Nº 1349, Departamento 4 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, FELIX ANTONIO GIL, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1952, de 59 años, DNI Nº 10.659.411, comerciante, casado, con domicilio en Fragueiro Nº 65, de la localidad de Almafuerte, Departamento Tercera Arriba, Provincia de Córdoba, EZEQUIEL OMAR BASUALDO, argentino, nacido el 05 de Octubre de 1977, de 33 años , DNI Nº 25.545.091, comerciante, casado, con domicilio en calle Santa Rosa Nº 1016 Piso 2º, Departamento "H", Bº Alberdi de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y LUCAS FABRICIO LOPEZ, argentino, nacido el 21 de Diciembre de 1985, de 25 años, DNI Nº 32.034.926, Estudiante, soltero, con domicilio en Temistocles Castellano Nº 1873, Departamento 3º B, Bº Villa Cabrera América de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.Denominación: la sociedad se denominará "EFSA NUEVA GENERACION S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en calle Temístocles Castellanos Nº 1.825 esquina Octavio Pinto, Primer Piso, Oficina 1, Barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P .C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Desarrollo de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial 7191. ADMINISTRATIVA: consistente en administrar bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería, gastronomía, indumentaria y en general toda las operaciones comerciales y /o de gestión necesarias para el cumplimiento de los objetos indicados. A tales efectos la sociedad prevee que cuando sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. SERVICIOS: la prestación de servicios que impliquen actos de gestión y tramitación por ante los organismos publico y/o privados Nacionales, Provinciales y/o Municipales. CONSTRUCCION: Realizar cualquier tipo de proyecto u obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura, construir toda clase de edificios y viviendas, urbanas o rurales, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteos tanto por cuenta propia o de terceros , con fondos propios o de Instituciones bancarias y/o de crédito para dichos fines. FINANCIERAS: 1) De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o a largo plazo; 2) Del aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse. 3) De créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. MANDATARIAS: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil ($ 30.000,00) representado por Tres Mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de $ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. La señora Constantina Blanas suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $10 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 15.000, el señor Daniel Osvaldo Farías suscribe 390 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $10 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 3.900,00, la señorita María Cristina Barrionuevo suscribe 390 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $10 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 3.900,00, el señor Félix Antonio Gil suscribe 330 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $10 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 3.300,00 el señor Ezequiel Omar Basualdo suscribe 210 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $10 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 2.100,00 y el señor Lucas Fabricio López suscribe 180 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $10 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 1.800,00 Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes .El Presidente tiene doble voto en caso de empate .La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Daniel Osvaldo Farías en el cargo de Presidente y a la Srta. María Cristina Barrionuevo en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya .Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año .Publíquese en el Boletín Oficial- Dpto Sociedades por Acciones. Córdoba, de Octubre de 2.011. DANIEL OSVALDO FARIAS Presidente

N° 31957 - $440

ESTABLECMIENTO
DON RAMÓN S. A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 06-01-2009, se resolvió designar el Directorio de la sociedad, con mandato por dos ejercicios, de la siguiente forma: Presidente: Adrián Eduardo Bartoloni, D. N. I. N° 23.187.230; Vicepresidente: Claudio Omar Bartoloni, D. N. I. N° 17.685.207; Director Titular: Larry Sergio Bartoloni, D: N. I. N° 16.090.924; Director Suplente: Cecilia Rosa Zuppa L. C. N° 1.570.769.

N° 31727 - $ 40.

CAPITRAM S. A.

Rectificativo

Edicto rectificativo de publicación N° 30316 de fecha 11/11/2011. Donde dice: Fabián Marco Tissera, DNI 24.133.039; debe decir: Fabián Marcos Tissera, DNI 24.133.039.

N° 33211 - $ 40 .-

ESTABLECMIENTO
DON RAMÓN S. A.

Elección de Autoridades

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 21-01-2011, se resolvió designar el Directorio de la sociedad, con mandato por dos ejercicios, de la siguiente forma: Presidente: Adrián Eduardo Bartoloni, D. N. I. N° 23.187.230; Vicepresidente: Claudio Omar Bartoloni, D. N. I. N° 17.685.207; Director Titular: Larry Sergio Bartoloni, D: N. I. N° 16.090.924; Director Suplente: Cecilia Rosa Zuppa L. C. N° 1.570.769.

N° 31726 - $ 40.

BRIOS S. A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Número Cuatro de fecha 12 de fenrero de 2010, quedó integrado el Directorio por tres ejercicios de la siguiente manera: Director Presidente: Martín María Brizio, D. N. I. N° 20.012.499 y Director Suplente: María Belen Brizio, D. N., I. N° 29.423.604.

N° 31210 - $ 40 .-

BONN LOGISTICA S. R. L.

Por contrato de fecha 24-10-2011. Socios: Sr. Matías Pablo Jiménez, D. N. I. 30.657.392, soltero, argentino, 27 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Catamarca 1151, 3° Piso " C " de la Ciudad de Córdoba y la Srta. Yanina Soledad Jiménez D. N. I. 31.222.722, soltera, argentina, 26 años de edad, de profesión comerciante domiciliada en Catamarca 1151, 3° Piso " C " de la Ciudad de Córdoba. Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Sede Social: calle Catamarca 1151, 3° Piso " C " de la Ciudad de Córdoba. Duración: noventa y nueve años desde inscripción RPC. Objeto Social: a) La prestación de Servicios de Transporte de mercadería, carga liviana y pesada y/o peligrosa, y toda actividad relacionada al transporte de bienes y servicios. b) Realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación. c) Ejercicios de mandatos, representaciones, encargos. d) Distribución de cualquier tipo de productos cualquiera sea la forma y el medio de transporte a utilizarse. Capital Social: pesos $ 16.000,00, dividido en 160 cuotas de $ 100,00 cada una suscripta en su totalidad: Matías Pablo Jiménez 80 cuotas sociales y Yanina Soledad Jiménez 80 cuotas sociales, integrado en dinero efectivo. La Administración y Representación será ejercida por Matías Pablo Jiménez debiéndose aclarar la firma y el cargo de socio gerente o insertar el sello identificatorio de la sociedad. Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarles el poder. Cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. Of. Córdoba, Noviembre 08 de 2011. Juzgado de 52° Nom. Civil y Comercial Conc. y Soc. N° 8.

N° 31456 - $ 80 .-

SEBASTIAN MARCHESE S. A.

Modificación de la Dirección, Administración y Representación de la sociedad.

Incorporación de Miembros al Directorio

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha treinta (30) de Agosto del año dos mil diez, los accionistas de la firma Sebastian Marchese S. A., que representan la totalidad del capital social, Sres. Néstor Eduardo Brunori D. N. I. 17.155.677 y Antonio Jesús Marchese, D. N.I. 14.219.810, resolvieron la Modificación de la Dirección, Administración y Representación de la sociedad, transformándola en un Directorio Colegiado en reemplazo del Directorio Unipersonal que venía representado a la misma. Además se aprobó la incorporación de dos miembros para que forme parte del Directorio Suplente de la Sociedad Sebastián Marchese S. A.. De acuerdo a lo acordado, quedó conformado el directorio titular por los accionistas Sres. Antonio Jesús, D. N. I. 14.219.810 en su carácter de Presidente y Néstor Eduardo Brunori D. N. I. 17.155.677 en su carácter de vicepresidente. Se incorporaron como miembros suplentes en el directorio, las Sras. Alejandra Marchese D. N.I. 17.845.807, de nacionalidad argentina, nacida el 28/09/1966, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 34, Manzana 35 del B° Country Jockey Club de esta ciudad de Córdoba, y Sofía Marchese D. N. I. 34.188.439, de nacionalidad argentina, nacida el 28/12/1988, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en Lote 44 de la Manzana 36 de esta ciudad de Córdoba, los que presente en el acta de fecha 30 de Agosto de 2010 presentaron conformidad para formar parte de la Sociedad Sebastián Marchese S. A., como miembros suplentes del directorio de la sociedad, aceptando dichos cargos y declaran bajo juramento que no están comprendidas en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que prescribe el art. 265 L. S. C., constituyendo domicilio especial Alejandra Marchese en Av. Pueyrredón N° 157 , Planta Baja y Sofía Marchese en calle Buenos Aires N° 835, B° Nueva Córdoba. En definitiva las modificaciones realizadas quedan transcriptas de la siguiente manera: " El directorio de la sociedad será colegiado y estará integrado por Antonio Jesús Marchese como presidente y Néstor Eduardo Brunori como

Vicepresidente, actuando en representación de la sociedad el presidente, con mandato por tres ejercicios. El Vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Además la sociedad estará compuesta de un directorio suplente integrado por las Sras. Alejandra Marchese y Sofía Marchese ". Los miembros titulares Antonio Jesús Marchese y Néstor Eduardo Brunori, ratifican además que al asumir los nuevos cargos declaran bajo juramento que no están comprendidas en ninguna de las prohibiciones e incom patibilidades que prescribe el art. 264 de L. S. C., como así mismo y en cumplimiento del art. 256 de L. S. C. al accionista Sr. Antonio Jesús Marchese constituye domicilio especial en calle Buenos Aires N° 835 B° Nueva Córdoba de esta ciudad y el accionista Sr. Néstor Eduardo Brunori en calle Av. Pueyrredón N° 157 Planta Baja de esta ciudad. Se hace constar que las decisiones se han adoptado por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

N° 30307 - $ 200 .-

PRO CEREALES S.A.

RIO CUARTO

Edicto Rectificativo

Se rectifica aviso número 28273 publicado el día 18/11/2011. En el mismo se consignó equivocadamente el número de DNI del Socio Accionista y Presidente del Directorio, Sr. Cucchietti Andrés Daniel, siendo éste titular del DNI Nº 32.208.366 y NO 32.208.266 como se publicó en su oportunidad.

N° 33665 - $ 40.-

DISCOS Y CUCHILLAS S.A

Designación de Autoridades – Rectificativa

Rectificase publicación del día 12 de setiembre del 2011, en fecha de celebración de Asamblea General Ordinaria N° 3 de Discos y Cuchillas S.A donde dice de fecha 19 de Marzo de 2011, debe decir, de fecha 18 de Abril de 2011.-

N° 33776 - $ 40.-

INV S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 2 de agosto de 2011 - Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 - y Acta de Directorio Nº 33 del 2/8/2011 - se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2012, 2013 y 2014, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente: Julio César Vigliano, D.N.I. Nº 21.646.070 y Director Suplente: Héctor Traballini, L. E. Nº 6.515.713. -

N° 33174 - $40

ECEMC S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por instrumento de fecha 06-09-11 Juan Carlos HERRERA, argentino, soltero, comerciante, de 19 años de edad, D.N.I. Nº 36.233.578, con domicilio real en calle Aviador Richardson Nº 2150, primero "D" de barrio Villa Adela de la ciudad de Córdoba y, la Señora Cristina Noemí GOÑALONS, argentina, casada, abogada, de 65 años de edad, D.N.I. Nº 5.008.375, con domicilio real en Calle Aviador Kingsley Nº 1963 de barrio Villa Adela de la ciudad de Córdoba. DENOMINACION: *ECEMC S.R.L. DOMICILIO: Aviador Richardson Nº 2150, primero "D" de barrio Villa Adela de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La compraventa e intermediación de toda clase de fincas rurales y urbanas, proyectos, estudios técnicos, ejecución y dirección de obras, instalaciones llave en mano, la promoción, y construcción de las mismas, obras y tendidos eléctricos, toda clase de edificaciones, su rehabilitación, administración, venta o arrendamiento, y la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Proyectos y direcciones para la construcción de hoteles, complejos turísticos, hosterías, locales comerciales, gastronómicos, de diversión, recreación y entretenimiento, puentes, caminos, túneles y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Compraventa, al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción, maquinarias y herramientas relacionadas. Gestión urbanística del suelo, parquizaciones, redacción de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo. Productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos y electromecánicos. Todo a través de los oportunos profesionales matriculados. La sociedad podrá realizar las siguientes operaciones por cuenta propia, de terceros, mediante la ejecución de mandatos, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero y, todas las demás operaciones lícitas para la consecución de su objeto.-. DURACIÓN: 20 años. CAPITAL SOCIAL: $20.000, dividido en 200 cuotas de $100 de valor nominal cada una, que suscriben e integran en las siguientes proporciones Juan Carlos HERRERA con 100 cuotas sociales $10.000, y Cristina Noemí GOÑALONS con 100 cuotas sociales $10.000. DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: Será administrada y representada por uno o más Gerentes en forma conjunta. Se designa gerente al señor Juan Carlos HERRERA. Exclusivamente para la compra, venta, hipotecas o prendas de bienes registrables; como asimismo para adquirir activos o pasivos de establecimientos comerciales e industriales, se requerirá la firma conjunta de todos los socios gerentes. BALANCE: 31 de diciembre de cada año. Of. 22 / 11/11. Juzg. 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. Fdo: Dra. María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.-

N° 33116 - $160

AZPA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución. 11/08/11 y acta de fecha 14/11/11. Socios: 1) Juan Pablo AZNAREZ, argentino, de 34 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 25.610.512, con domicilio real en calle José Betinotti Nro. 3575, Barrio Nuevo Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba; 2) Liliana Inés PANERO, argentina, de 36 años de edad, estado civil soltera, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 24.232.776, con domicilio real en calle Diego Díaz Nro. 267, de Barrio Marqués de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba. Sede Social: Avenida Sabattini Nro. 3.771, de Barrio Empalme, de la Ciudad de Córdoba. Denominación social "AZPA S.R.L." Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIAL: a) Fabricación, comercialización y distribución al por mayor y menor de cremas heladas, cremas sintéticas, postres, comidas congeladas y productos frescos de toda clase en su más amplia denominación, en cuanto a sus formas y sabores. b) La importación y exportación de materias primas para la elaboración de los productos enumerados en el inciso a). c) Producción y comercialización en gastronomía, catering, delivery, canal gastronómico, cafetería y confitería. d) Fabricación, producción y comercialización de facturas, lomitos, sándwich, tortas y todos los productos relacionados a la pastelería. e) Podrá realizar apertura de locales comerciales, como así también venderlos, alquilarlos, concesionarlos y o franquiciarlos.- PUBLICIDAD: comprendiendo la creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, por medios masivos de comunicación, sean gráficos (escritos), orales, radiales, televisivos, letreros (carteles), fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos y/o cualquier otro medio idóneo para la comercialización de los productos que forman parte de este objeto social.- AGROPECUARIO: a) Locación, compra y venta de muebles e inmuebles destinados a la actividad agropecuaria. b) Compra y venta de todo tipo de granos, semillas, y productos agroquímicos. c) Realizar todo tipo de contratos relacionados con la siembra y cosecha. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive comprar o locar bienes inmuebles, adquirir todo tipo de bienes muebles registrables o no, comprar, vender, permutar o realizar cualquier tipo de contratación sobre automotores. La comercialización se realizará con fondos propios o ajenos tomados en préstamos financiar sus actividades, pudiendo así también contratar con bancos privados o estatales sean nacionales y/o extranjeros, en cualquier tipo de operación. En caso de realizar operaciones inmobiliarias, contratará los servicios de un corredor inmobiliario matriculado, conforme lo establecido por la Ley 9445 o según la normativa correspondiente a la jurisdicción donde se realice la actividad. La misma tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, tanto en el interior del país como en el extranjero. Plazo de duración noventa y nueve años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos treinta mil ($ 30.000). La administración y representación legal estarán a cargo del Sr. Juan Pablo Aznarez, quien actuara en su calidad de socio gerente. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. De 29na. Nom. - Conc. Soc. 5 - Sec

N° 33214 - $196

POSYMAC S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 19/08/2011.Socios: MARIANO BRON, argentino, nacido el día 08 de Febrero de 1.979, de 32 años, DNI Nº 27.079.992, comerciante, soltero, con domicilio en Av. Duarte Quirós Nº 3173, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y LUIS EDGARDO PEREZ, argentino, nacido el 14 de Junio de 1959, de 52 años DNI Nº 13.279.017, comerciante, soltero, con domicilio en calle Obispo Salguero Nº 119, Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "POSYMAC S.A."con domicilio legal y sede social sito en Av. Duarte Quirós Nº 3173, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P .C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, realizar actividades de diseño, desarrollo y fabricación de muebles, herramientas y materiales de construcción y sus accesorios en cualquier material en general y para cualquier uso o destino, tales como domésticos, de oficina, comerciales, industriales, deportivos, de aeronavegación, puertas, ventanas, mamparas, divisorios, siendo estos meramente enunciativos y no taxativos, pudiendo a sus efectos producir su materias primas, asimismo, podrá comercializar en todas sus formas su producción o la de terceros que diseñen, desarrollen o fabriquen muebles, herramientas y materiales de construcción y sus accesorios en cualquier material en general. Podrá participar en la construcción, en todas sus formas, en obras civiles y de ingeniería en general, públicas o privadas, sus anexos, conexos y derivados, inclusive comisiones, otorgar o recibir representaciones, franquicias, consignaciones y mandatos en los rubros citados. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.Capital Social: Pesos Treinta Mil ($ 30.000,00) representado por Tres Mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A, de $ 10,00 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Mariano Bron suscribe 2970 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 10,00 cada una lo que hace ascender su aporte a $ 29.700,00. El señor Luis Edgardo Perez suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $10,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a $300,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes .El Presidente tiene doble voto en caso de empate .La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al señor Mariano

Bron en el cargo de Presidente y al señor Luis Edgardo Perez en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este acto se prescinde de sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año .- Córdoba, de Noviembre 2011

N° 31956 - $280

VIVENDI S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 14 de diciembre de 2010 – acta de asamblea Nº 4, se determinó el número de directores titulares y suplentes por el ejercicio 2011, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente por la clase "B": Juan Carlos Bertola, D.N.I. Nº 6.504.369 y Director Titular con el cargo de Vicepresidente por la clase "A": Hugo Domingo Olocco, D.N.I. Nº 7.965.476; Director Suplente por la clase "A": Paola Olocco, DNI Nº 24.629.392 y Director Suplente por la clase "B": Julio César Vigliano, D.N.I. Nº 21.646.070.

N° 33173 - $40

INDUCONST SOCIEDAD ANÓMINA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: 26/10/2011. ACCIONISTAS: ANDREA MARIEL DEPETRIS, DNI 20.453.208, casada, argentina, comerciante, nacida el 24/06/1968, con domicilio real en calle Teodoro Kocher N ° 5,566, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Código Postal 5147; y NELLY SUSANA DEPETRIS, DNI 14.365.200, casada, argentina, Arquitecta, nacida el 23/12/1960, con domicilio real en lote 14 de la manzana 66, Barrio Altos del Chateau, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Código Postal 5002. DENOMINACIÓN: "INDUCONST SOCIEDAD ANÓNIMA". SEDE Y DOMICILIO: Montevideo N º 556, Planta Baja, Departamento "E", B º Güemes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Código Postal X 5000 AXF. CAPITAL: $ 20.000,00 representado por 20 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal de $ 1.000,00 cada una. SUSCRIPCIÓN: la Sra. Andrea Mariel Depetris, diez (10) acciones, lo que representa la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00) y la Sra. Nelly Susana Depetris, diez (10) acciones, lo que representa la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00). Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal de $ 1.000,00 cada una. PRIMER DIRECTORIO: Sr. MARIO LUIS DEPETRIS, DNI 21.755.419, como Presidente, al Sr. OSVALDO RUBEN DEPETRIS, DNI 17.626.240, como Vicepresidente, a la Sra. ANDREA MARIEL DEPETRIS, DNI 20.453.208, como Directora Suplente, y a la Sra. NELLY SUSANA DEPETRIS, DNI 14.365.200, como Directora Suplente, quienes fijan domicilio especial en calle Montevideo N º 556, Plata Baja, Departamento "E", B º Güemes, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (Art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales) FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura. DURACIÓN: 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: 1) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. 2) Construcción de obras públicas y privadas: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. 3) Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades de construcción. B) INMOBILIARIAS: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el mejor cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con el mismo, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, incluidos el leasing y/o fideicomiso, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes. C) FINANCIERAS: Compra, venta, o negociación de títulos y acciones, públicas o privadas y de todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, prestamos, financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de prenda e hipoteca. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar igual cantidad de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. El directorio se reunirá por lo menos cada tres meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea General Ordinaria fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley N º 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estarán a cargo del presidente del Directorio, y, en su caso, del Vicepresidente. Cualquiera de ellos actuará en forma individual e indistinta y tendrán el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los Art. 269, 270 y concordantes de la Ley N ° 19.550. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que es elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea General Ordinaria, también debe elegir igual número para suplentes y por mismo término. Los síndicos deberá reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley N º 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley N º 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley N º 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

N° 33078 - $620